



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 005-2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 18 MAR. 2021

VISTOS:

El Informe N° 006-2020-CMFA, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Coordinador General de la Actividad; el Informe N° 013-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-MEEP, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 007-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 11 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 00152-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 035-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 070-2021-GRC/GRDS, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 096-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 021-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 04 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum No 286-GRC/GA-TESO, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 037-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 25 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 093-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 097-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 16 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 182-2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó el expediente de la Actividad denominada: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 137,433.30 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y tres con 30/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La Actividad fue ejecutada mediante el Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0126 y CIS 009, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 006-2020-CMFA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Coordinador General de la Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la Actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto ejecutado (Preliminar). Asimismo, indica que la referida Actividad, fue ejecutada en un plazo de sesenta (60) días calendario, el mismo que concluyó el 29 de diciembre de 2020, adjuntando, el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 1059 18 MAR. 2021



Que, mediante el Informe N° 013-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-MEEP, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Responsable de la Actividad, adjunta el Informe N° 006-2020-CMFA, e informa a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la culminación de la Actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada. Asimismo, indica, que esta fue ejecutada por un plazo de sesenta (60) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a seiscientos ochenta y seis (686) adultos mayores, a través de talleres virtuales que favorezcan el bienestar físico, cognitivo y emocional, que les permita desenvolverse abiertamente con su entorno sin sentirse excluido y a su vez disminuya la dependencia que suele desarrollarse en ese ciclo de vida, recomendando proceder con la aprobación de la liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente;

Que, mediante el Memorándum N° 007-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0126 y CIS: 009);

Que, mediante Memorando N° 00152-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los comprobantes de pago solicitados;

Que, mediante el Memorándum N° 070-2021-GRC/GRDS, de fecha 28 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 035-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad a liquidar;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 28 de enero de 2021, consignado en el Memorándum N° 070-2021-GRC/GRDS, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Contabilidad el pedido realizado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la mencionada Actividad;

Que, mediante Informe N° 096-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", asimismo, solicita la remisión del comprobante de pago N° 0020701, que no fue alcanzado por la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Memorándum N° 021-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 04 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia del comprobante de pago N° 0020701 para concluir con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, por parte de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorándum N° 286-GRC/GA-TESO, de fecha 23 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la copia del comprobante de pago que se encontraba pendiente de remisión;

Que, mediante Memorándum N° 037-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 25 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de comprobante de pago que se encontraban pendientes de remisión;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 0057 Fecha: 18 MAR. 2021

Que, mediante Memorandum N° 093-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de marzo de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/ 137,282.50 (Ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y dos con 50/100 soles);

Que, con Informe N° 097-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 16 de marzo de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, informando a su vez que la meta física ejecutada alcanzó un 196% de lo programado, así como una ejecución presupuestal final de S/ 137,282.50 (Ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y dos con 50/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 99.89% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma de S/ 151.50 (Ciento cincuenta y uno con 50/100 soles);

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero, así como adjuntar el Formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao", que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificación aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "**Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19**", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 137,282.50 (Ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y dos con 50/100 soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 151.50 (Ciento cincuenta y uno con 50/100 soles)**, del presupuesto asignado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 137,282.50 (Ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y dos con 50/100 soles)**,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 0059 18 MAR. 2021



correspondiente a la Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", precisando que el monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
Abog. Kelly Rodas Torres
Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 057. 10 MAR. 2021

005


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad: "Acciones de Prevención y Fortalecimiento de Capacidades a Adultos Mayores en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020

Presupuesto Inicial Aprobado (PIA): S/ 137,434.00

Presupuesto Ejecutado : S/ 137,282.50

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	50006269	23	051	0115	0001	00290093	0126	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	009	18	2	3	2	7	11	99(*)	36,000
		18	2	3	1	5	1	2	434
		18	2	3	2	7	9	99	32,000
		18	2	3	2	7	11	99	69,000
TOTAL									137,434


BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.2.7.11.99.2	Servicios Diversos – Servicios no personales	36,000.00	36,000.00	0.00
2	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	434.00	282.50	151.50
3	2.3.2.7.9.99	Otros Relacionados a Organización de Eventos	32,000.00	32,000.00	0.00
4	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	69,000.00	69,000.00	0.00
TOTAL			137,434.00	137,282.50	151.50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RRG:..... FCR:.....

18 MAR. 2021